Expediente: **4445/15**
Carátula: **SATAS ROSA RAMONA C/ SORIA PABLO ANTONIO Y OTRA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SATAS, ROSA RAMONA-ACTOR
90000000000 - SORIA, PABLO ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ HADAD, MARIELA KARINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4445/15

H106018256166

JUICIO: SATAS ROSA RAMONA c/ SORIA PABLO ANTONIO Y OTRA s/ DESALOJO. EXPTE. N° 4445/15.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2024. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/12/2024 presentado por MEDINA ROBLES,SEGUNDO ALBINO:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 10/10/2018, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - RFF - 4445/15

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.